

## REPÚBLICA DE COLOMBIA RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL EL COLEGIO CUNDINAMARCA

ESTADO CIVIL VIRTUAL	ESTADO No. 2024-0042 del 29 de mayo de 2023

PROCESO	No.	DEMANDANTE	DEMANDADO	FECHA AUTO	PROVIDENCIA
ACCIÓN DE TUTELA	2024-00169-00	PROTECCIÓN S.A.	HOSPITAL NUESTRA SEÑORA DEL CARMEN	27 de mayo de 2024	SENTENCIA
ACCIÓN DE TUTELA	2024-00189-00	NIDYA XIOMARA ROMERO BOLAÑOS	ENEL CODENSA	28 de mayo de 2024	ADMITE
ACCIÓN DE TUTELA	2024-00192-00	ALBEIRO ALDANA MUÑOZ Y ANGELICA GONZALEZ	SECRETARIA DE EDUCACIÓN DE CUNDINAMARCA	28 de mayo de 2024	ADMITE
ACCIÓN DE TUTELA	2024-00193-00	DARWIN STIVEN ALDANA GONZALEZ	SECRETARIA DE EDUCACIÓN DE CUNDINAMARCA	28 de mayo de 2024	ADMITE
EJECUTIVO SINGULAR	2024-00170-00	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A.	C.D.G.G	28 de mayo de 2024	LIBRA MANDAMIENTO DE PAGO
EJECUTIVO SINGULAR	2024-00159-00	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A.	A.A.O.R.	28 de mayo de 2024	LIBRA MANDAMIENTO DE PAGO
PERTENENCIA	2024-00148-00	RICARDO MONSALVE ARIAS	ANA BEATRIZ CASTRO DE CARDENAS Y PERSONAS INDETERMINADAS	28 de mayo de 2024	ADMITE DEMANDA
PERTENENCIA	2024-00147-00	RICARDO LOMBANA RODRIGUEZ Y LIDIA STELLA GUTIERREZ	RAUL FONSECA NIÑO Y PERSONAS INDETERMINADAS	28 de mayo de 2024	INADMITE DEMANDA
EJECUTIVO SINGULAR	2024-00144-00	MI BANCO S.A.	E.I.P.J.	28 de mayo de 2024	LIBRA MANDAMIENTO DE PAGO
RESTITUCIÓN DE INMUEBLE ARRENDADO	2024-00143-00	EVA LOZANO DE OROZCO	JULIO CESAR HERNANDEZ SOSA	28 de mayo de 2024	ADMITE DEMANDA
PERTENENCIA	2024-00141-00	SALOMON ABILA VACA	HEREDEROS DETERMINADOS DE NARCISO AVILA Y OTROS	28 de mayo de 2024	INADMITE DEMANDA



## REPÚBLICA DE COLOMBIA RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL EL COLEGIO CUNDINAMARCA

EJECUTIVO SINGULAR	2024-00120-00	DAVIVIENDA S.A.	J.A.B.O.	28 de mayo de 2024	LIBRA MANDAMIENTO DE PAGO
EJECUTIVO SINGULAR	2024-00118-00	SANDRA MILENA VANEGAS TORRES	A.S.G	28 de mayo de 2024	LIBRA MANDAMIENTO DE PAGO

**Notificación:** Para notificar legalmente a las partes, de los autos anteriormente anotados, se fija VIRTUALMENTE de conformidad con lo establecido en la Ley 2213 del 13 de junio de 2022. "(...) Artículo 9. Notificación por estado y traslados. Las notificaciones por estado se fijarán virtualmente, con inserción de la providencia, y no será necesario imprimirlos, ni firmarlos por el secretario, ni dejar constancia con firma al pie de la providencia respectiva (...)"

JOSÉ ANDRES HERAZO TURIZO SECRETARIO AD HOC